



ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN

JUNTA DISTRITAL DE EDUCACIÓN - JUDI COMITÉS SINDICALES AGOSTO 2021

Compañeras y compañeros, les saludamos desde la delegación de la ADE a la JUDI, manteniendo nuestro compromiso con la lucha por la defensa de la educación pública y las garantías de condiciones dignas para la comunidad educativa, de ahí que reiteramos el rechazo a la negativa de la Administración Distrital para convocar a la JUDI, pese a que su reactivación y quedó plasmada en los acuerdos de FECODE de 2019 y 2020, así como en el acuerdo 271 entre la ADE y la Secretaría de Educación, SED del año pasado que establece: ***“la SED orientará a partir del año 2021 el proceso de constitución y convocatoria de la Junta Distrital de Educación (JUDI) con base en los lineamientos dados por el MEN en la directiva 01 de 2019...”***

Por otra parte, dejamos de manifiesto respecto a la convocatoria a los Foros Educativos Institucionales, locales y Distrital *“Volver a vernos, volver a pensarnos”*, que no solo es realizada a destiempo, toda vez que debe hacerse en el primer trimestre del año, según la Ley General de Educación, sino que está enmarcada en medio de un proceso desbocado de retorno a la presencialidad, olvidando que los maestros y maestras del Distrito nos pensamos y repensamos permanentemente la Escuela como un espacio de construcción e intercambio de ideas que, en aras de preservar la vida, puede prescindir de la presencialidad hasta que la emergencia sanitaria sea superada totalmente.

Por otro lado, es importante recordar que los Foros fueron creados ***“con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas, para el mejoramiento y cobertura de la educación”***, de acuerdo con la Ley general de Educación; sugerimos entonces que el espacio de los foros, lejos de la presentación de experiencias pedagógicas que, si bien pueden ser interesantes, sea destinado para seguir pensándonos y repensándonos desde la realidad de la Escuela, pero no desde el imaginario de colegios ideales del Ministerio de Educación que diseña políticas educativas como estrategias de poder en un país que pareciera no ser Colombia. En ese orden de ideas, proponemos el debate y la reflexión en torno a las problemáticas reales del país y su incidencia en la Escuela, de las que mencionamos algunos ejemplos: geopolítica mundial, cambio climático, recursos naturales y su relación con el hambre y las migraciones; Incumplimiento por parte del Estado de los acuerdos de paz en el contexto de las masacres y asesinatos sistemáticos a líderes y lideresas sociales y el impacto socio emocional de tales hechos en las comunidades educativas en el contexto de la Escuela como territorio de paz; comunidad científica, pandemia, salud pública y el impacto en la corresponsabilidad de las familias para el retorno a las clases presenciales; efectos de la corrupción en MinTic en la inequidad de la educación remota, profundización en las brechas educativas; acompañamiento a estudiantes y familias desde lo académico y socio emocional sin una relación maestro estudiante adecuada; estallido social, matrícula cero y renta básica; las mujeres y niñas en el contexto de la violencia mundial y nacional.

Dicho lo anterior, a través de una ponencia crítica y propositiva, esperamos como delegadas a la JUDI participar en el Foro Educativo Distrital, como nos corresponde según el artículo 165 de la Ley General de Educación que reza: *“Los foros educativos distritales y municipales serán convocados y presididos por los alcaldes y en ellos participarán los Miembros de la Junta Municipal de Educación- JUME- y de la Junta Distrital de Educación, por derecho propio, las*



ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN

JUNTA DISTRITAL DE EDUCACIÓN - JUDI

COMITÉS SINDICALES AGOSTO 2021

autoridades educativas de la respectiva entidad territorial y los representantes de la comunidad educativa seleccionados por sus integrantes”, en concordancia con en el numeral 200 de los acuerdos ADE – SED 2020 que establece: “La sed garantizará la participación de la ADE en los foros educativos institucionales, locales y distrital, acorde con lo establecido en la Ley 115 de 1994, dentro del respeto a la autonomía de las comunidades educativas, para su organización y desarrollo,...” y atendiendo a la resolución 1434 que en su Artículo Primero dice: “Convocar a los docentes, directivos docentes, familias y/o cuidadores, estudiantes, egresados, investigadores, miembros de la academia, servidores públicos, agremiaciones sindicales, autoridades y representantes de entidades públicas y privadas a los Foros Educativos Institucionales, Locales y Distrital del año 2021”.

Así mismo, confiamos que la organización y desarrollo de los foros educativos institucionales, no solo sean una carga para los docentes, sino que sea una posibilidad de repensarse la escuela de manera crítica, desde el respeto por el gobierno escolar, la autonomía institucional, la libertad de cátedra y el pensamiento crítico, en condiciones que garanticen la salud y la vida como derecho fundamental. Estaremos prestas a hacer el acompañamiento en los procesos de foros institucionales que así consideren.

Finalmente reiteramos el rechazo que desde nuestra organización sindical se viene dando bajo la coyuntura actual, en la que pese a que la mayoría de docentes de los colegios públicos de Bogotá, están vacunados, la Secretaría de Educación SED, en su afán de cumplir con los mandatos de la Alcaldía y el Ministerio de Educación, no solo hace caso omiso a la presencia activa del virus SARS CoV2 en la ciudad y sus efectos adversos para la comunidad educativa, en adición al cobro irreparable de más de 200 vidas diarias, entre ellas las de maestros y maestras, sino que desconoce los protocolos de la OMS y aún, los establecidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, transformándolos inexplicablemente al punto de modificar los llamados “aforos” al establecer la distancia de 1 metro entre estudiantes para la ocupación de salones y demás espacios institucionales. En ese mismo sentido, la SED deja de lado aspectos asociados al desarrollo “normal” de las dinámicas escolares bajo la falacia de la “pedagogía del reencuentro”, bajo escenarios carentes de ventilación, distanciamiento, desinfección efectiva, e incluso agua potable, sin considerar la dificultad de comunicación con el uso de tapabocas y/o caretas. No siendo suficiente lo anterior, la SED sutilmente amenaza e intimida con descuentos y sanciones, a quien no asista a la presencialidad, situación que se empeora con la obligatoriedad a “reponer” el tiempo efectivo dedicado al Paro, lo que va en contravía del derecho a la protesta; obligar a una reposición presencial se convierte en una sanción física y moral para quienes defendemos nuestros derechos legítimamente amparados en la Constitución Nacional.

Edna Rocío Luna
Delegada ADE a la JUDI
310 856 08 79

Patricia Sanabria
Delegada ADE a la JUDI
315 545 26 80

Correo electrónico: [delegacionjudiade@gmail](mailto:delegacionjudiade@gmail.com)

Bogotá, agosto de 2021.